



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

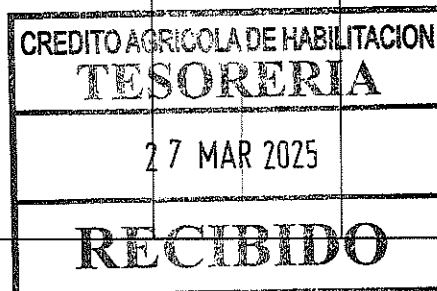
Fecha del Informe: 25/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 212/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Yguazú
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	17/03/2025 08:00:00	19/03/2025 18:00:00	3	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029813	17/03/2025 07:00:00	19/03/2025 18:00:00	247.556	248.439	883

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en la feria de Innovar en CETAPAR, Yguazu Dpto. de Alto Paraná.-

	CONTROLADO SUMA
	26 MAR 2025
	CONTROL Y SEGUIMIENTO



Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. deiar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°239/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

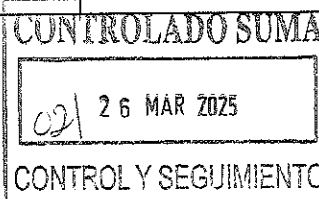
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el área de comunicación en la feria de Innovar en CETAPAR, Yguazú Dpto. de Alto Paraná
LUGAR/LOCALIDAD:	Yguazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	3.583.480	17/03/2025	19/03/2025	3.0	270.000	804.153	
TOTAL							804.153	



Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa



Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 212

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1993, de fecha 17 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 457/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YGUAZÚ, conforme al siguiente detalle.
Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en la feria Innovar en CETAPAR, Yguazú - departamento de Alto Paraná.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS-ARIEL MASI-ALVAREZ	3.583.480	17/03/2025 al 19/03/2025	3.0	270.000	804.153
TOTAL					804.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

G.P. MARIO ROMAN-JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029813

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	295
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268		
Conductor autorizado	CARLOS ARIEL MASI ALVAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	19/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	247556	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	248439	Fecha de regreso	19/03/2025	Hora de vuelta	18:50
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	883	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Cobertura periodística en la Feria en CETAPAR, localidad de Yguazú				
Obs.	Acompañantes: Lic. Lilian Ferreira, Dahiana Cáceres				

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

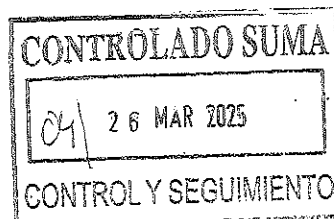


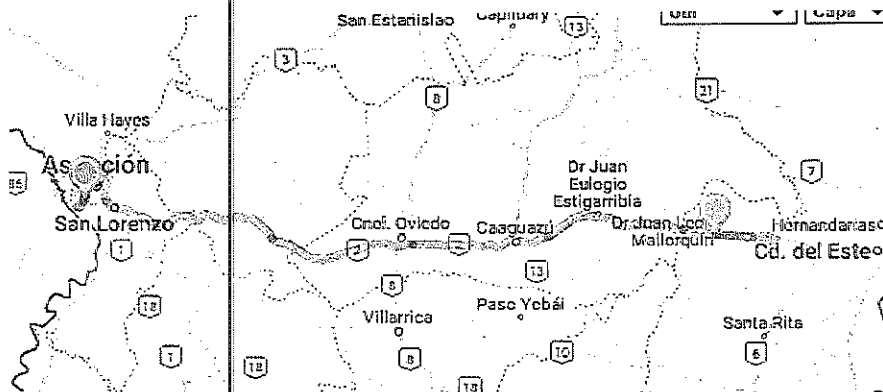
Asunción, 21-03-2025

Certifico que el presente documento es copia del original que tengo a la vista.

Consta:

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



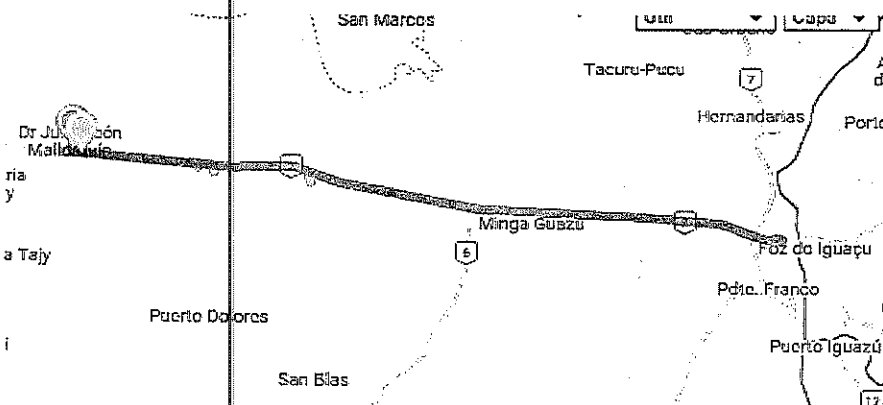


CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 147 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 369km 50cm
 DESDE: Lun 17 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Lun 17 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (9287)

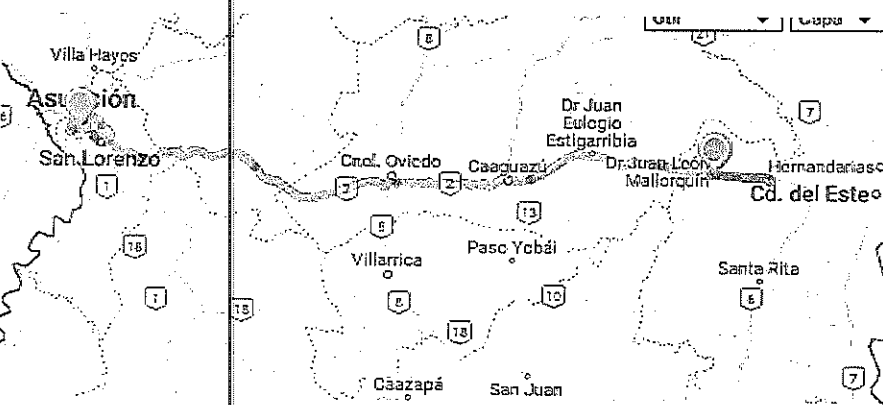


CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 187km 233m
 DESDE: Mar 18 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mar 18 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (4813)



CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 375km 531m
 DESDE: Mie 19 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 19 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (9818)



Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación

